

tencioso-administrativo que se tramita en dicho Juzgado bajo el Procedimiento Abreviado núm. 203/2001, promovido a instancias de D. Manuel Alfonso Plaza García contra la Orden de 16 de julio de 2001, de la Consejería de Presidencia, así como contra la corrección de errores a la misma publicada en el D.O.E. núm. 88, de 31 de julio, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Mérida, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 8 de octubre de 2001.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la obtención de premios extraordinarios de Bachillerato Unificado y Polivalente, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al curso académico 2000-2001

Advertido error material en la Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección Gral. de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la obtención de premios extraordinarios de Bachillerato Unificado y Polivalente, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al curso académico 2000/2001, publicada en el D.O.E. 112, de 27 de septiembre, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 10000, en el apartado PRIMERO como continuación de relación de miembros del Tribunal, añadir como Vocal:

Dña. M.ª del Carmen Sánchez Sánchez.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la obra O-01/2001: «Redacción del proyecto y ejecución de la obra de la Galería de Tiro de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General.
- c) Número de Expediente: O-01/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del Objeto: Redacción del proyecto y ejecución de la obra de la Galería de Tiro de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 81, de fecha 14 de julio de 2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.